



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 211/04

Salta, 05 JUL 2004  
Expediente N° 12.233/98

VISTO:

La Resolución - CD - N° 107/04, mediante la cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera de postgrado "Maestría en Salud Pública con énfasis en Atención Primaria de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que, por error material se consignó involuntariamente, dentro del ítem G - Financiamiento, un total de (pesos mil seiscientos) con letras correspondiendo decir tres mil doscientos.

Que a los fines de subsanar el error cometido, es necesario el dictado de una Resolución.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el inciso G del Anexo I de la Resolución - CD - N° 107/04, en sus partes pertinentes: Donde dice "Total . . . . . 3.200 (mil seiscientos pesos), corresponde decir: "Total . . . . . 3.200 (tres mil doscientos pesos)".

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Facultades, Sedes Regionales, Comisión Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Consejo Superior a sus efectos.

D. A. A.
LC

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud